



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 700/00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2000.-

Visto que por las presentes actuaciones el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Fernández Madrid, solicita para los juzgados n°s. 42 al 45 de ese fuero, prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 820/00 hasta el 27 de octubre del corriente año,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – el feriado judicial dispuesto por la Resolución n° 820/00 para los Juzgados Nacionales de 1° Instancia del Trabajo n°s. 42 al 45 hasta el día 27 de octubre del corriente año, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION